

**DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112291

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 26 JUL 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel Juan Andrés Gómez Ramírez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.048.441 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa de Personal 170 del 18/06/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL

NIT: 800020006-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.067.536 de Santa Sofía (Boyacá)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMOVILES MARCA RENAULT DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020

FECHA DE EMISIÓN: 28 de junio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2023



**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS moneda legal corriente incluido el valor del IVA (**\$78.999.999,96**).

FECHA DEL CONTRATO:

N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO:

N/A

FORMA DE PAGO:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 facturación y pago del acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Almacenista Movilidad DIPRO
Responsable Movilidad POLFA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

Adición Nro. 1: se adiciono a la orden de compra Nro. 112291 la suma de CINCO MILLONES DE PESOS moneda legal corriente incluido el valor del IVA (**\$5.000.000,00**), para la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIOANAL.

Prorroga Nro. 1: se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 112291 hasta el 30/11/2023.

Adición Nro. 2: se adiciono a la orden de compra Nro. 112291 la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS moneda legal corriente incluido el valor del IVA (**\$15.000.000,00**), para la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIOANAL.

Adición Nro. 3: se adiciono a la orden de compra Nro. 112291 la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS moneda legal corriente incluido el valor del IVA (**\$14.000.000,00**), para la COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS moneda legal corriente incluido el valor del IVA (**\$112.999.999,96**).

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:



ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6323 del 10/06/2023	\$380.333.333,32	8723 del 29/06/2023	\$ 78.999.999,96
Adición No. 1	9023 del 29/08/2023	\$5.000.000,00	13523 del 31/08/2023	\$ 5.000.000,00
Adición No. 2	10723 del 10/10/2023	\$15.000.000,00	17523 del 17/10/2023	\$15.000.000,00
Adición No. 3	11123 del 27/10/2023	\$14.000.000,00	18723 del 31/10/2023	\$14.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101186786

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 30 de junio de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	05/09/2023	ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA DIPRO	14/09/2023
3	12/10/2023	ADICION No. 2 DIPRO	30/10/2023
4	31/10/2023	ADICION No. 3 POLFA	09/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$11.300.000,00	2023/06/28	2024/05/31
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$11.300.000,00	2023/06/28	2024/11/30
Calidad y correcto funcionamiento	\$11.300.000,00	2023/06/28	2024/11/30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$5.650.000,00	2023/06/28	2026/11/30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra No 112291, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01 POLFA	21/09/2023	\$14.006.688,09	APV-29585	04/09/2023	\$14.006.688,09	N/A
			02 POLFA	13/10/2023	\$9.051.933,27	APV-30241	05/10/2023	\$9.051.933,27	
			003 POLFA	12/11/2023	\$4.265.622,19	APV-30436	30/10/2023	\$4.265.622,19	
Adición 1	N/A	N/A	01 DIPRO	09/12/2023	\$16.656.425,14	APV-30571	15/11/2023	\$16.656.425,11	
					\$33.343.574,86	ND No. 216	23/11/2023	\$0,03	
					\$5.000.000,00	APV-30732	21/11/2023	\$53.343.574,79	
Principal	N/A	N/A	004 POLFA	20/12/2023	\$15.000.000,00	NDE No. 217	23/11/2023	\$0,11	
Adición 2	N/A	N/A			\$1.675.756,41	NCE No. 1196	21/11/2023	\$0,04	
					\$14.000.000,00	APV-30974	15/12/2023	\$15.675.756,44	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 112.999.999,96	TOTAL, FACTURADO		\$ 112.999.999,96	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 112.999.999,96	\$ 112.999.999,96	\$ 0,00	\$ 112.999.999,96	\$ 112.999.999,96	\$ 0,00

Que mediante relación de pagos S/N de fecha 24/01/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8723	154223	329566423	29/09/2023	\$14.006.688,09	\$1.289.934,00	\$12.716.754,09
	156323	365858223	26/10/2023	\$9.051.933,27	\$840.685,00	\$8.211.248,27
	227523	422017323	30/11/2023	\$4.265.622,19	\$438.159,00	\$3.827.463,19
	232023	455519423	20/12/2023	\$16.656.425,14	\$1.552.907,00	\$15.103.518,14
	232123	455534323	20/12/2023	\$33.343.574,86	\$4.735.368,00	\$28.608.206,86
	279223	478627023	28/12/2023	\$1.675.756,41	\$0,00	\$1.675.756,41
13523	232223	455546723	20/12/2023	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
17523	232323	455551723	20/12/2023	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00
18723	279123	478620723	28/12/2023	\$14.000.000,00	\$1.495.993,00	\$12.504.007,00
TOTALES				\$ 112.999.999,96	\$ 10.353.046,00	\$ 102.646.953,96

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A



VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-009834-SUBOP-GRULO	11 de agosto de 2023	01/07/2023 – 31/07/2023
02	GS-2023-010984-SUBOP-GRULO	8 de septiembre de 2023	01/08/2023 – 31/08/2023
03	GS-2023-063642-ARLOF-GRULO	22 de noviembre de 2023	01/07/2023 – 31/07/2023
04	GS-2023-013910-SUBOP-GRULO	29 de noviembre de 2023	01/09/2023 – 30/09/2023
05	GS-2023-065910-ARLOF-GRULO	04 de diciembre de 2023	01/08/2023 – 31/08/2023
06	GS-2023-065911-ARLOF-GRULO	04 de diciembre de 2023	01/09/2023 – 30/09/2023
07	GS-2023-065912-ARLOF-GRULO	04 de diciembre de 2023	01/10/2023 – 31/10/2023
08	GS-2023-065918-ARLOF-GRULO	04 de diciembre de 2023	01/11/2023 – 30/11/2023
09	GS-2023-000530-SUBOP-GRULO	18 de enero de 2024	01/10/2023 – 31/10/2023
10	GS-2024-023165-ARLOF-GRULO	24 de abril de 2024	01/07/2023 – 30/11/2023
11	GS-2024-004413-SUBOP-GRULO	16 de abril de 2024	01/11/2023 – 30/11/2023
12	GS-2024-004439-SUBOP-GRULO	16 de abril de 2024	01/12/2023 – 31/12/2023
13	GS-2024-004449-SUBOP-GRULO	16 de abril de 2024	01/07/2023 – 30/11/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 112291 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 112291 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra No. 112291, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 6 de junio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.



9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ**
Almacenista de Movilidad DIPRO (E)

Subintendente **JOHN FREDY GOMEZ ARIAS**
Responsable Movilidad POLFA

POR EL CONTRATISTA:

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL**

SU REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra N°112291, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro de la orden de compra Nro. 112291 del 28 de junio de 2023, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y el Contratista AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra No. 112291 (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá DC.

26 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JUAN ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ**
Director de Protección y Servicios Especiales (E)

POR EL CONTRATISTA,


JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ**
Almacenista de Movilidad DIPRO (E)


Subintendente **JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS**
Responsable de Movilidad POLFA

Elaborado por: PT Andrés David Cañón Rodríguez GUMOV – DIPRO (E)
Revisado por: TE Leydy Viviana Nieto Londoño GRUCO – DIPRO (E)
TE José Heriberto Fuentes Rincón ASJUR – DIPRO (E)
CT Johana Marcela Londoño Arismendi ARLOF – DIPRO (E)

Fecha de elaboración: 28/06/2024
Ubicación C:\Mis documentos\2023\actasdeliquidacion\2023
Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9294 – 315 9297
dipro.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA